

Fondo de Ahorro Previsional (administrado por
AFAP Itaú S.A.) - Subfondo de Acumulación

Informe de los auditores
Art. 148 a.2) de la R.N.C.F.P.

31 de diciembre de 2025

Contenido

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Estados contables

Estado de situación patrimonial

Estado de evolución del patrimonio

Notas a los estados contables

Abreviaturas

\$	- Pesos uruguayos
US\$	- Dólares estadounidenses
MX	- Pesos mexicanos
€	- Euros
CO	- Pesos colombianos
BR	- Reales
UI	- Unidad Indexada
UR	- Unidad Reajutable
UP	- Unidad Previsional
B.C.U.	- Banco Central del Uruguay
R.N.C.F.P.	- Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales
S.S.F. del B.C.U.	- Superintendencia de Servicios Financieros del B.C.U.



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Directores
de AFAP Itaú S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados contables del Fondo de Ahorro Previsional (administrado por AFAP Itaú S.A. (en adelante “la Administradora”)) - Subfondo de Acumulación, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025 y el correspondiente estado de evolución del patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, las cuales incluyen, un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos, preparados y presentados en pesos uruguayos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y los movimientos de su patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por la S.S.F. del B.C.U.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Administradora de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de IESBA) aplicable a las auditorías de estados contables de entidades de interés público y con los requerimientos establecidos por la S.S.F. del B.C.U. Hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con dicho código.

Responsabilidad de la Dirección de la Administradora y del Comité de Auditoría en relación con los estados contables

La Dirección de la Administradora es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por la S.S.F. del B.C.U, y por el mantenimiento de un sistema de control interno que la Dirección considera adecuado para permitir la preparación de estados contables libres de errores significativos, debido, ya sea, a fraudes o a equivocaciones.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Administradora para continuar como un negocio en marcha, y de efectuar en los estados contables, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas con el negocio en marcha y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Administradora o de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de los estados contables de la Administradora.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca que los estados contables, en su conjunto, estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o a equivocaciones, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable constituye un grado elevado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría conducida de acuerdo con NIAs siempre identifique los errores significativos en los estados contables, cuando estos existan. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a equivocaciones, y se consideran significativos si, individualmente o de forma conjunta, puede razonablemente esperarse que influyan o afecten las decisiones que los usuarios adopten sobre la base de estos estados contables.

Como parte de un proceso de auditoría conducido de acuerdo con NIAs, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución.

Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados contables, debido, ya sea, a fraudes o a equivocaciones, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no identificar errores significativos en los estados contables debido a un fraude es más elevado que en el caso de errores significativos originados por equivocaciones, dado que el fraude puede involucrar la existencia de colusiones, falsificaciones, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente incorrectas o apartamientos en el sistema de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Administradora.
- Evaluamos que las políticas contables adoptadas sean adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la razonabilidad de la información revelada por la Dirección en los estados contables.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Dirección, de las bases contables de negocio en marcha, y de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Administradora para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, deberemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones realizadas en los estados contables sobre estas cuestiones, o, si dichas revelaciones no son adecuadas, deberemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría que hemos obtenido hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones que ocurran en forma posterior pueden ser causa que la Administradora deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, y la información revelada en los mismos, y evaluamos si los estados contables representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran una representación fiel de los mismos.

Comunicamos a la Dirección de la Administradora acerca de, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad de la ejecución de los procedimientos de auditoría planificados, los hallazgos significativos de auditoría identificados, así como de cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Otras cuestiones - Bases contables

Las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por la S.S.F. del B.C.U. constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de los fondos de ahorro previsional regulados por la S.S.F. del B.C.U. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre los presentes estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas de contabilidad NIIF.

Restricción de circulación

Este informe se emite sólo para su presentación ante la S.S.F. del B.C.U., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 148 a.2) de la R.N.C.F.P.; en consecuencia, su difusión con otros propósitos no sería apropiada.

Montevideo, Uruguay
27 de febrero de 2026

P. Krawstehornbapuz


DANNYS CORREA
CONTADOR PÚBLICO
SOCIO
C.J.P.P.U 47308



FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP Itaú S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31 de diciembre de 2025 \$	31 de diciembre de 2024 \$
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	3	264.382.764	641.958.005
Disponibilidades transitorias		264.382.764	641.958.005
INVERSIONES	3	104.222.577.756	102.000.169.557
Valores emitidos por el Estado Uruguayo e instrumentos de regulación monetaria		56.243.000.722	56.125.330.752
Depósitos a plazo fijo en instituciones de intermediación financiera instaladas en el país		6.071.988.987	4.801.084.771
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión		26.306.169.323	26.375.138.073
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados		11.628.383	115.312.998
Valores emitidos por organismos internacionales o por gobiernos extranjeros de alta calificación crediticia		15.589.790.341	14.583.302.963
TOTAL ACTIVO		104.486.960.520	102.642.127.562
PASIVO			
RESERVA ESPECIAL			
AFAP Reserva Especial	2,6	276.936.656	255.862.498
TOTAL PASIVO		276.936.656	255.862.498
PATRIMONIO			
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL		104.078.470.102	101.902.025.623
Aportes BPS		51.820.179.075	49.945.549.962
Otros aportes		(9.831.990.551)	(7.762.819.857)
Pago de comisiones		(4.894.557.194)	(4.920.663.825)
Primas de seguro		(6.001.064.452)	(5.875.601.228)
Rentabilidad		71.390.783.421	69.717.213.202
Traspasos recibidos		1.746.288.819	1.470.104.691
Afectación de aportes en exceso		(709.453.833)	(682.665.852)
Saldo luego de la revocación de Art. 8		558.284.817	10.908.530
APORTES PENDIENTES		13.195.056	13.465.336
Aportes BPS		3.273.037	4.111.866
Rentabilidad		9.922.019	9.353.470
SALDOS A TRASPASAR		116.690.847	470.333.917
Aportes BPS		61.458.094	259.424.836
Otros aportes		(14.926.912)	(32.846.516)
Pago de comisiones		(5.817.530)	(24.890.509)
Primas de seguro		(6.481.879)	(29.851.708)
Rentabilidad		81.002.891	291.356.454
Traspasos recibidos		1.305.945	7.286.867
Afectación de aportes en exceso		(634)	(145.507)
Saldo Luego de la Revocación de Art. 8		150.872	-
SALDOS A TRANSFERIR		1.525.048	176.460
Aportes BPS		4.953	(241)
Otros aportes		116.600	(41.389)
Pago de comisiones		(2.038)	(43)
Primas de seguro		97	106
Rentabilidad		1.409.411	216.842
Traspasos recibidos		2.594	2.596
Afectación de aportes en exceso		(6.589)	(1.449)
Saldo luego de la revocación de Art. 8		20	38
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS		142.811	263.728
Aportes BPS		101.727	199.727
Otros aportes		(15.853)	(48.022)
Pago de comisiones		(13.131)	(25.509)
Primas de seguro		(4.453)	(12.684)
Rentabilidad		74.109	149.804
Traspasos recibidos		412	412
TOTAL PATRIMONIO		104.210.023.864	102.386.265.064
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de orden deudoras	6	21.161.094	4.092.232
Cuentas de orden acreedoras	6	21.161.094	4.092.232

Las Notas 1 a 16 que acompañan a los presentes estados contables son parte integrante de los mismos.

FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP Itaú S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025
 (Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
		\$	\$
PATRIMONIO INICIAL		102.386.265.064	97.603.071.747
AUMENTOS		5.700.844.790	5.874.453.695
APORTES BPS		5.289.307.046	5.392.567.147
Aportes Obligatorios		4.974.102.999	5.069.246.224
Contribución Esp. Serv. Bonific		224.633.368	224.064.315
Sanciones Pecuniarias		16.511.440	18.063.113
Aportes en Exceso		74.059.239	81.193.495
Aportes en Exceso Netos de Retención		68.134.501	74.698.018
Retención		5.924.738	6.495.477
OTROS APORTES		74	-
Otros		74	-
TRASPASOS RECIBIDOS DE OTRAS AFAP	8	408.671.493	481.770.765
TRANSFERENCIAS A SUBFONDOS - ENTRADAS		2.866.177	115.783
DISMINUCIONES		(12.092.848.771)	(10.807.240.207)
COMISION DE ADMINISTRACION		(307.708.293)	(327.413.361)
Comisión Administración Fija		(3.554)	(2.229)
Comisión Administración Variable		(307.704.739)	(327.411.132)
PRIMA DE SEGUROS		(515.271.037)	(579.429.159)
Prima de Seguro		(515.271.037)	(579.429.159)
COMISIÓN DE CUSTODIA		(19.244.873)	(17.514.808)
Comisión de Custodia		(19.244.873)	(17.514.808)
PAGO DE APORTES EN EXCESO		(74.037.292)	(81.115.333)
Pago a Afiliados		(68.112.554)	(74.619.856)
Pago de Retención a la Administradora		(5.924.738)	(6.495.477)
TRASPASOS A OTRAS AFAP	8	(1.100.644.280)	(1.111.271.917)
TRANSFERENCIA DE FONDOS		(3.310.358.024)	(897.539.113)
Retiro		(206.077.690)	(259.485.117)
Invalidez Total y Fallecimiento		(239.300.037)	(168.213.067)
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		(567.357)	(2.677.516)
Pago de Haberes Sucesorios	9	(39.918.364)	(49.902.181)
Pago de No Residentes sin Causal	10	(397.670.798)	(399.206.846)
Pago de Renta Temporal	11	(314.314)	-
Pago de Beneficio Parcial	12	(12.795.300)	(17.781.318)
Transferencia BPS - Revocación Art. 8 Ley 16713	13	(2.413.714.164)	(273.068)
TRANSFERENCIAS A SUBFONDOS - SALIDAS		(6.765.584.972)	(7.792.956.516)
RENTABILIDAD		8.215.762.781	9.715.979.829
Rentabilidad de inversiones		8.215.762.781	9.715.979.829
PATRIMONIO FINAL		104.210.023.864	102.386.265.064

Las Notas 1 a 16 que acompañan a los presentes estados contables son parte integrante de los mismos.

FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL SUBFONDO DE ACUMULACIÓN

1.1 El Subfondo de Acumulación ("el Subfondo") compone, junto con el Subfondo de Crecimiento y el Subfondo de Retiro, el Fondo de Ahorro Previsional administrado por AFAP ITAÚ S.A.

AFAP ITAÚ S.A. (la "Sociedad") es una sociedad anónima cerrada que tiene por objeto exclusivo la administración de un Fondo de Ahorro Previsional (que comprende al Subfondo de Crecimiento, Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro) y de un Fondo Voluntario Previsional, de acuerdo con la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias, cuyo único accionista es el Banco Itaú Uruguay S.A.

Con fecha 8 de agosto de 2023 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la modificación del nombre social de la Sociedad ("Unión Capital AFAP S.A"), la cual, una vez finalizados los trámites legales, el 11 de marzo de 2024 pasó a denominarse "Administradora de Fondos de Ahorro Previsional Itaú S.A." que puede también operar con la denominación "AFAP ITAÚ S.A."

La Agencia Reguladora de la Seguridad Social ("la Agencia") será el órgano que ejercerá la supervisión de la Administradora y del funcionamiento del Fondo de Ahorro Previsional. Dicha supervisión estará a cargo del Banco Central del Uruguay en tanto la Agencia no esté operativa.

El Fondo de Ahorro Previsional es definido en la Ley 16.713 en su Art. 111 como un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora. La propiedad del Fondo de Ahorro Previsional es de los afiliados al mismo y estará sujeta a las limitaciones y destinos establecidos en la mencionada ley.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 112 de la Ley 16.713 los bienes y derechos que componen el patrimonio del Fondo de Ahorro Previsional serán inembargables.

El Subfondo tiene por objeto adquirir, administrar y vender por cuenta de sus afiliados, las inversiones permitidas de conformidad con lo establecido en el Art. 118 de la Ley 19.162 y está destinado únicamente a financiar con su patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 16.713, las jubilaciones, el subsidio transitorio por incapacidad parcial y las pensiones de sobrevivencia de los afiliados.

1.2 Hasta el 30 de noviembre de 2023 de acuerdo con la Ley 19.162 del 1 de noviembre de 2013 el Fondo de Ahorro Previsional estaba compuesto por dos subfondos denominados Subfondo de Acumulación y el Subfondo de Retiro.

A partir del 1 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en el Art. 103 de la Ley 20.130 y reglamentado por el Decreto 413/023 se constituyó un nuevo subfondo denominado Subfondo de Crecimiento, cuyo patrimonio inicial se compone de los saldos acumulados en las cuentas de ahorro individual de los afiliados menores a 35 años al 1 de enero de 2023.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Los saldos acumulados al 1 de diciembre de 2023 transferidos desde el Subfondo de Acumulación para la constitución del Subfondo de Crecimiento ascendieron a \$ 20.059.689.604.

Según se reglamenta en la mencionada Ley, los aportes de los afiliados se vierten exclusivamente en el Subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años, momento a partir del cual el saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual se transfiere progresivamente y de acuerdo con los siguientes parámetros al Subfondo de Acumulación:

- un quinto del saldo de la cuenta de ahorro individual al cumplir cuarenta y un años,
- un cuarto del saldo existente en el Subfondo de Crecimiento al cumplir cuarenta y dos años,
- un tercio del saldo existente en el Subfondo de Crecimiento al cumplir cuarenta y tres años,
- un medio del saldo existente en el Subfondo del Crecimiento al cumplir cuarenta y cuatro años,
- la totalidad del saldo restante en el Subfondo de Crecimiento al cumplir cuarenta y cinco años.

Los aportes realizados a partir del momento en que corresponda incorporar al afiliado al Subfondo de Acumulación se volcarán a dicho Subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable. A partir de ese momento el saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual será transferido progresivamente al Subfondo de Retiro y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- un quinto del saldo de la cuenta de ahorro individual cuando alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable,
- un cuarto del saldo existente en el Subfondo de Acumulación cuando alcance una edad cinco años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable,
- un tercio del saldo existente en el Subfondo de Acumulación cuando alcance una edad cuatro años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable,
- un medio del saldo existente en el Subfondo de Acumulación cuando alcance una edad tres años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable,
- la totalidad del saldo restante en el Subfondo de Acumulación, dos años antes de cumplir la edad de retiro.

Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el Subfondo que prefieran de acuerdo con lo establecido en la reglamentación.

1.3 Los presentes estados contables fueron aprobados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad con fecha 27 de febrero de 2026.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados contables se resumen seguidamente. Las mismas han sido aplicadas, salvo cuando se indica lo contrario, en forma consistente con relación al ejercicio anterior.

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables se presentan de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por la S.S.F del B.C.U.

En la preparación de los presentes estados contables se ha seguido la convención contable del costo histórico, excepto en el caso de las cuentas en moneda extranjera o reajustables (Nota 2.3) e inversiones (Nota 2.5).

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados contables

Los estados contables del Subfondo se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es la moneda en la cual se deben llevar los registros contables de acuerdo con lo establecido por el B.C.U. (Comunicación 2000/101 del B.C.U. de fecha del 1 de setiembre del 2000).

2.3 Saldos en moneda extranjera o reajustables

Los activos en moneda extranjera o reajustables son valuados a los tipos de cambio informados por el B.C.U.

Al 31 de diciembre de 2025 (*):

US\$ 1 = \$ 39,041; UI 1 = \$ 6,4231; UP 1 = \$ 1,71745; MX 1 = 2,17069;
CO 1 = 0,01034; BR 1 = 7,11103; € 1 = 45,86927.

Al 31 de diciembre de 2024 (*):

US\$ 1 = \$ 44,066; UI 1 = \$ 6,1682; UP 1 = \$ 1,62748; MX 1 = 2,13667; CO 1 = 0,01;
BR 1 = 7,12892; € 1 = 45,84626.

(*) Valores correspondientes al día 30 de diciembre de 2025 y 30 de diciembre de 2024, respectivamente.

Las diferencias de cambio son imputadas en la cuenta Rentabilidad del Estado de Evolución del Patrimonio. Los saldos de activos denominados en moneda extranjera o reajustables al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 4.

Las operaciones en moneda extranjera o reajustables se contabilizan por su equivalente en moneda nacional en función de las cotizaciones vigentes en el mercado en la fecha de concreción de las transacciones.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

2.4 Disponibilidades transitorias

De acuerdo con el Art. 85 de la R.N.C.F.P., constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo preceptuado por el Art. 122 de la Ley 20.130 de 2 de mayo de 2023 en la redacción dada por la Ley 19.162 de 1 de noviembre de 2013, los activos del Subfondo depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el B.C.U.

Según lo establecido por el Art. 122 de la Ley 20.130, las disponibilidades transitorias serán depositadas en entidades de intermediación, en cuentas identificadas como integrantes del Subfondo.

De dichas cuentas sólo podrán efectuarse retiros destinados a la realización de inversiones para el Subfondo y al pago de las comisiones y transferencias autorizadas por la reglamentación.

La suma de las disponibilidades transitorias, las inversiones (Nota 3) mencionadas en los literales C) y E) del Art. 118 de la Ley 20.130 y las operaciones de compra con pacto de reventa futura ("pase" o "report") no podrá exceder, en una sola institución financiera, el 15% del valor total del Subfondo.

2.5 Inversiones

Las compras y ventas convencionales de inversiones – instrumentos financieros – se reconocen y se dan de baja, según corresponda, en la fecha de liquidación de las operaciones. Las operaciones de compra concertadas y aún no liquidadas se reconocen en cuentas de orden.

Las inversiones se valúan de acuerdo con lo establecido en el Art. 88 de la R.N.C.F.P. teniendo en cuenta los criterios de cálculo y fórmulas financieras que establecerá la Superintendencia de Servicios Financieros del B.C.U., tomando como base el precio de mercado del vector de precios de instrumentos financieros elaborado por el B.C.U. y agrupadas según lo establecido en el Art. 118 de la Ley 20.130.

De acuerdo con el Art. 90 de la R.N.C.F.P el precio de mercado se define como el precio ponderado (sin incluir los intereses devengados) del último día hábil de las operaciones realizadas en las ruedas de las Bolsas de Valores. Para los valores emitidos en el exterior se incluyen las operaciones realizadas en los mercados secundarios externos siempre que cumplan con las condiciones establecidas por el B.C.U.

Los ajustes a su valor de cotización, diferencias de cambio e intereses ganados se imputan en la cuenta Rentabilidad del Estado de Evolución del Patrimonio.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

2.5.1 Valuación de los instrumentos comprendidos en el Literal A)

Las Letras de Regulación Monetaria se valúan a su valor nominal descontado a la tasa que surge aplicando el plazo remanente del instrumento a la curva de rendimiento.

Las Notas de Tesoro, Bonos del exterior y Bonos globales se valúan a precio de mercado o en su defecto a su valor actualizado definido por el B.C.U.

2.5.2 Valuación de los instrumentos comprendidos en el Literal B)

Las Acciones, Obligaciones Negociables, Fideicomisos y Notas de Crédito Hipotecarias se valúan a precio de mercado o en su defecto a su valor actualizado definido por el B.C.U.

2.5.3 Valuación de los instrumentos comprendidos en el Literal C)

Los Certificados de depósito se valúan al valor actual descontado a la tasa de interés de la operación considerando los intereses devengados hasta el último día hábil del ejercicio.

2.5.4 Valuación de los instrumentos comprendidos en el Literal D)

Las Notas Multilaterales se valúan a su valor actualizado definido por el B.C.U.

Las Letras de Tesoro de Estados Unidos de América se valúan a su valor nominal descontado a la tasa de mercado.

2.5.5 Valuación de los instrumentos comprendidos en el Literal E)

Los contratos de futuros se valúan a su valor razonable determinado en función del tipo de cambio spot vigente según el vencimiento de cada instrumento, utilizando precios de mercado observables.

2.5.6 Valuación de los instrumentos comprendidos en el Literal F)

Los vales amortizables se valúan al valor actual más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

2.5.7 Valuación por modificación de la calificación de riesgo de los instrumentos

De acuerdo a lo establecido en el Art. 99 de la R.N.C.F.P. "Valuación por modificación de la calificación" cuando una calificación de riesgo de cualquier instrumento de un emisor hubiera caído por debajo del mínimo requerido para formar parte de los activos del Subfondo, a partir de la fecha de difusión de la nueva calificación y mientras dure la situación y no exista precio de mercado, el valor de todas las inversiones existentes de ese emisor se reducirá en un 30% aplicado sobre el último precio de mercado o, en su defecto, sobre el precio neto de adquisición. El nuevo valor se mantendrá fijo en el 70% del último precio de mercado o valor neto de adquisición, según corresponda, hasta tanto no se verifiquen cambios en las anotadas circunstancias.

La Superintendencia de Servicios Financieros del B.C.U. podrá aplicar otro porcentaje en atención a las características de la operativa bursátil de cada instrumento, teniendo especial consideración la existencia de precio de mercado reciente y su relevancia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se verificaron cambios en la calificación crediticia de los instrumentos mantenidos (Nota 15.2.2).

2.6 Reserva Especial

La Sociedad Administradora debe mantener una inversión especial ("Reserva Especial"), de acuerdo con el Art. 121 de la Ley 16.713 del 3 de setiembre de 1995 (modificado por el Art. 117 de la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023), la cual se presenta como pasivo en el Estado de Situación Patrimonial del Subfondo.

Según la Circular N° 2438 del B.C.U. (23 de noviembre de 2023), la Reserva Especial debe mantenerse entre 0,2% y 2% del valor de cada Subfondo. Su finalidad es responder a los requisitos mínimos de rentabilidad establecidos en la normativa vigente y es inembargable.

2.7 Comisión de administración, prima de seguro y aportes en exceso

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación 2000/101 del B.C.U., las deducciones al Subfondo por comisión de administración, prima de seguro y por los aportes en exceso deben efectuarse y son contabilizadas en el momento del pago. En consecuencia, las mismas no se contabilizan de acuerdo con el criterio de lo devengado. Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Subfondo mantiene aportes en exceso para devolver según se describe en Nota 5.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 3 - DISPONIBILIDADES TRANSITORIAS E INVERSIONES

La composición de las disponibilidades transitorias e inversiones del Subfondo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

		31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
		\$	%	\$	%
Disponibilidades transitorias	(Nota 3.1)	264.382.764	0,25%	641.958.005	0,62%
Literal A	(Nota 3.2)	56.243.000.722	53,83%	56.125.330.752	54,68%
Literal B	(Nota 3.3)	26.306.169.323	25,18%	26.375.138.073	25,70%
Literal C	(Nota 3.4)	6.071.988.987	5,81%	4.801.084.771	4,68%
Literal D	(Nota 3.5)	15.589.790.341	14,92%	14.583.302.963	14,21%
Literal E	(Nota 3.6)	-	0,00%	-	0,00%
Literal F	(Nota 3.7)	11.628.383	0,01%	115.312.998	0,11%
TOTAL		104.486.960.520	100%	102.642.127.562	100%

3.1 Disponibilidades transitorias

Al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
B.C.U.	US\$	6.173.659	39,041	241.025.808
B.C.U.	€	90	45,86927	4.119
B.C.U.	\$	2.787.309	1	2.787.309
Bancos Privados	\$	19.940.334	1	19.940.334
Otras disponibilidades transitorias	US\$	16.014	39,041	625.194
TOTAL				264.382.764

Al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
B.C.U.	US\$	14.065.282	44,066	619.800.735
B.C.U.	€	90	45,84626	4.117
B.C.U.	\$	6.559.798	1	6.559.798
Bancos Privados	\$	15.593.355	1	15.593.355
TOTAL				641.958.005

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

3.2 Valores emitidos por el Estado Uruguayo e instrumentos de regulación monetaria (Literal A)

Al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Bonos del exterior en pesos	\$	9.821.293.150	1	9.821.293.150
Bonos del exterior reajustables	\$	33.288.862.925	1	33.288.862.925
Bonos globales	US\$	65.465.440	39,041	2.555.836.253
Letras de regulación monetaria	\$	1.029.113.639	1	1.029.113.639
Notas de tesoro	UI	808.317.354	6,4231	5.191.903.197
Notas de tesoro UP	UP	2.500.449.523	1,71745	4.294.397.034
Notas de tesoro	\$	61.594.524	1	61.594.524
TOTAL				56.243.000.722

Al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Bonos del exterior en pesos	\$	4.994.333.328	1	4.994.333.328
Bonos del exterior reajustables	\$	33.905.456.515	1	33.905.456.515
Bonos globales	US\$	49.453.016	44,066	2.179.196.591
Letras de regulación monetaria	\$	2.210.468.301	1	2.210.468.301
Notas de tesoro	UI	1.166.261.028	6,1682	7.193.731.275
Notas de tesoro UP	UP	3.331.572.394	1,62748	5.422.067.439
Notas de tesoro	\$	220.077.303	1	220.077.303
TOTAL				56.125.330.752

3.3 Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión (Literal B)

Al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Acciones	\$	555.200.843	1	555.200.843
Obligaciones Negociables	US\$	875.073	39,041	34.163.727
Obligaciones Negociables	UI	275.286.997	6,4231	1.768.195.911
Obligaciones Negociables	UP	41.526.466	1,71745	71.319.629
Fideicomisos	US\$	227.189.582	39,041	8.869.708.486
Fideicomisos	UI	2.106.886.754	6,4231	13.532.744.312
Fideicomisos	\$	283.024.571	1	283.024.571
Fideicomisos	UP	343.828.129	1,71745	590.507.620
Notas de Crédito Hipotecarias	UI	93.615.890	6,4231	601.304.224
TOTAL				26.306.169.323

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Acciones	\$	567.144.626	1	567.144.626
Obligaciones Negociables	US\$	1.236.828	44,066	54.502.080
Obligaciones Negociables	UI	317.428.248	6,1682	1.957.960.918
Obligaciones Negociables	UP	41.526.466	1,62748	67.583.493
Fideicomisos	US\$	204.603.225	44,066	9.016.045.734
Fideicomisos	UI	2.159.326.253	6,1682	13.319.156.194
Fideicomisos	\$	303.956.822	1	303.956.822
Fideicomisos	UP	343.828.129	1,62748	559.573.403
Notas de Crédito Hipotecarias	UI	85.797.283	6,1682	529.214.803
TOTAL				26.375.138.073

3.4 Depósitos a plazo fijo en instituciones de intermediación financieras instaladas en el país (Literal C)

Al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Certificados de depósito	US\$	6.998.274	39,041	273.219.630
Certificados de depósito	\$	291.848.900	1	291.848.900
Certificados de depósito	UI	857.361.781	6,4231	5.506.920.457
TOTAL				6.071.988.987

Al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Certificados de depósito	\$	151.909.676	1	151.909.676
Certificados de depósito	UI	753.732.871	6,1682	4.649.175.095
TOTAL				4.801.084.771

3.5 Valores emitidos por Organismos Internacionales de Crédito o gobiernos extranjeros de alta calificación crediticia (Literal D)

Al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Notas multilaterales	\$	6.265.184.614	1	6.265.184.614
Notas multilaterales	MX	384.479.446	2,17069	834.585.689
Notas multilaterales	BR	992.454.409	7,11103	7.057.373.073
Notas multilaterales	CO	99.929.176.615	0,01034	1.033.267.686
Letras del Tesoro Americano	US\$	10.229.740	39,041	399.379.279
TOTAL				15.589.790.341

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Notas multilaterales	\$	6.048.570.168	1	6.048.570.168
Notas multilaterales	MX	387.814.674	2.13667	828.631.979
Notas multilaterales	BR	631.677.482	7.12892	4.503.178.237
Notas multilaterales	CO	94.078.345.776	0.01	940.783.458
Letras del Tesoro Americano	US\$	51.335.250	44.066	2.262.139.121
TOTAL				14.583.302.963

3.6 Operaciones de dólar a Futuro (Literal E)

Al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Vencimiento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Venta de dólares futuro	27/01/2026	US\$	(1.000.000)	39,090	(39.090.000)
Compra de pesos futuro	27/01/2026	\$	39.090.000	1	39.090.000
TOTAL					-

3.7 Colocaciones en instituciones públicas y privadas para préstamos personales a afiliados (Literal F)

Corresponde a préstamos amortizables realizados a instituciones públicas y garantizados por los mismos a efectos que estos concedan préstamos personales a afiliados y beneficiarios del sistema de seguridad social.

Al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Vales amortizables	\$	11.628.383	1	11.628.383
TOTAL				11.628.383

Al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Vales amortizables	\$	115.312.998	1	115.312.998
TOTAL				115.312.998

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 4 - POSICIÓN DE SALDOS EN MONEDAS EXTRANJERAS O REAJUSTABLES

Los activos incluyen los siguientes saldos en monedas diferentes al peso uruguayo:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Dólares estadounidenses	Unidades Indexadas	Unidades Previsionales	Pesos Mexicanos	Pesos Colombianos	Reales	Euros	Total equivalente en \$
Disponibilidades transitorias	6.189.673	-	-	-	-	-	90	241.655.121
Literal A	65.465.440	808.317.354	2.500.449.523	-	-	-	-	12.042.136.484
Literal B	228.064.655	2.475.789.641	385.354.595	-	-	-	-	25.467.943.909
Literal C	6.998.274	857.361.781	-	-	-	-	-	5.780.140.087
Literal D	10.229.740	-	-	384.479.446	99.929.176.615	992.454.409	-	9.324.605.727
Literal E	(1.000.000)	-	-	-	-	-	-	(39.090.000)
POSICIÓN NETA	315.947.782	4.141.468.776	2.885.804.118	384.479.446	99.929.176.615	992.454.409	90	52.817.391.328

Al 31 de diciembre de 2024:

	Dólares estadounidenses	Unidades Indexadas	Unidades Previsionales	Pesos Mexicanos	Pesos Colombianos	Reales	Euros	Total equivalente en \$
Disponibilidades transitorias	14.065.282	-	-	-	-	-	90	619.804.852
Literal A	49.453.016	1.166.261.028	3.331.572.393	-	-	-	-	14.794.995.305
Literal B	205.840.053	2.562.551.784	385.354.595	-	-	-	-	25.504.036.626
Literal C	-	753.732.871	-	-	-	-	-	4.649.175.095
Literal D	51.335.250	-	-	387.814.674	94.078.345.776	631.677.482	-	8.534.732.795
Literal E	-	-	-	-	-	-	-	-
POSICIÓN NETA	320.693.601	4.482.545.683	3.716.926.988	387.814.674	94.078.345.776	631.677.482	90	54.102.744.673

NOTA 5 - PARTIDAS IMPAGAS

Al 31 de diciembre de 2025 se encuentran pendientes de pago aportes en exceso para reintegrar a los afiliados por la suma de \$ 144.414 (\$ 109.250 al 31 de diciembre de 2024).

NOTA 6 - CUENTAS DE ORDEN

Comprende aquellas operaciones de compra y venta de valores concretadas antes de cierre de ejercicio con fecha de liquidación posterior al mismo.

Los derechos y obligaciones generados por estas operaciones se revelan en cuentas de orden en la fecha de concreción y su reconocimiento se regulariza el día que liquidan.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
Instrumentos pendientes de liquidar en Unidades Indexadas	19.747.405	129.325
Instrumentos pendientes de liquidar en dólares	1.413.689	3.962.907
TOTAL	21.161.094	4.092.232

NOTA 7 - COMPROMISOS

La Sociedad mantiene suscriptos al 31 de diciembre de 2025 compromisos de integración a ser realizados por el Subfondo en fechas futuras correspondientes a inversiones en distintos fideicomisos por la suma de \$ 1.878.417.240 que se componen de US\$ 7.244.529 y UI 248.413.318 cuyo cronograma de desembolso no se encuentra aún definido (el total de compromisos de integración a ser realizados en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 equivalentes a \$ 1.895.182.950).

NOTA 8 - TRASPASOS DE FONDOS ENTRE AFAP

8.1 Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 el Subfondo recibió la suma de \$ 408.671.493 (\$ 481.770.765 al 31 de diciembre de 2024) por concepto de fondos y rectificativas de afiliados que se traspasaron desde otras administradoras hacia la Sociedad (Nota 8.2) y transfirió la suma de \$ 1.100.644.280 (\$ 1.111.271.917 al 31 de diciembre de 2024) por concepto de fondos y rectificativas de afiliados que se traspasaron desde la Sociedad hacia otras administradoras (Nota 8.3).

8.2 La composición de los traspasos recibidos desde otras administradoras es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
AFAP Sura S.A.	216.736.663	196.443.071
Integración AFAP S.A.	106.352.601	132.937.937
República AFAP S.A.	85.582.229	152.389.757
TOTAL	408.671.493	481.770.765

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

8.3 La composición de los traspasos enviados hacia otras administradoras es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
AFAP Sura S.A.	264.515.127	185.124.964
Integración AFAP S.A.	871.148	242.501
República AFAP S.A.	835.258.005	925.904.452
TOTAL	1.100.644.280	1.111.271.917

NOTA 9 - HABERES SUCESORIOS - TRANSFERENCIAS AL TESORO NACIONAL

9.1 Pagos de haberes sucesorios a herederos

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el pago de haberes sucesorios a herederos ascendió a la suma de \$ 20.933.505 (\$ 30.444.288 al 31 de diciembre de 2024).

9.2 Transferencias al Tesoro Nacional y reintegros posteriores

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación 2019/056, corresponde transferir al Tesoro Nacional los saldos de las cuentas de ahorro individual de los afiliados fallecidos cuyos herederos no se presentaron al cobro en un período de cinco años contados desde el fallecimiento del afiliado.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se transfirió al Tesoro Nacional por este concepto la suma de \$ 20.004.828 (\$ 20.288.046 al 31 de diciembre de 2024).

En aquellos casos en que, con posterioridad a la transferencia, se presentan herederos con derecho al cobro, el Tesoro Nacional reintegra los saldos correspondientes a la Administradora, a efectos de que ésta efectúe el pago a los herederos. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se recibió la suma de \$ 1.019.969 por este concepto (\$ 830.153 al 31 de diciembre de 2024).

NOTA 10 - AFILIADOS NO RESIDENTES EN URUGUAY

De acuerdo con lo establecido en el Art. 52 literal B de la Ley 16.713 en la redacción dada en el Art. 92 de la Ley 20.130, aquellos afiliados que residan en el exterior y no alcancen los requisitos para poder jubilarse podrán solicitar el reintegro del saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual siempre que cumplan las condiciones mencionadas en la reglamentación.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 las transferencias a afiliados no residentes sumaron \$ 397.670.798 (\$ 399.206.846 al 31 de diciembre de 2024).

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 11 - PAGO RENTA TEMPORAL - ART. 86 LEY 20.130

De acuerdo con lo establecido en el Art. 86 de la Ley 20.130 los afiliados que acrediten la existencia de una enfermedad terminal, en las condiciones previstas en la normativa vigente, podrán percibir una renta temporal, financiada con el saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 se transfirieron por este concepto la suma de \$ 314.314 (\$ 0 al 31 de diciembre de 2024).

NOTA 12 - BENEFICIO EN FORMA DE CAPITAL - ART. 87 LEY 20.130

De acuerdo con lo establecido en el Art. 87 de la Ley 20.130 los afiliados comprendidos en el régimen jubilatorio anterior, en el período de transición y los comprendidos en las causales anticipadas, que continúen en actividad o difieran la solicitud de jubilación un mínimo de tres años luego de configurada la causal en el régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional, podrán optar por recibir el equivalente al 9% del saldo acumulado en sus cuentas de ahorro individual obligatorio y en las de ahorro voluntario y complementario.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 se transfirieron por este concepto la suma de \$ 12.795.300 (\$ 17.781.318 al 31 de diciembre de 2024).

**NOTA 13 - REVOCACIONES DE LA OPCIÓN DEL ART. 8 DE LA LEY 16.713 –
ART. 2 DE LA LEY 19.162**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 19.162 aquellos afiliados que cumplan con las condiciones establecidas en la mencionada ley y que no gocen de alguna jubilación servida al amparo de régimen mixto podrán dejar sin efecto y con carácter retroactivo a la fecha en que se hubiere realizado, la opción prevista en el Art. 8 de la Ley 16.713 (opción prevista para quienes estuvieran comprendidos en el régimen de solidaridad intergeneracional, de quedar incluidos en el régimen de ahorro individual obligatorio incrementando su saldo en la cuenta de ahorro individual en la AFAP).

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 las transferencias al Fideicomiso de Seguridad Social II por concepto de revocaciones del Art. 8 de la Ley 16.713 sumaron \$ 2.413.714.164 (\$ 273.068 al 31 de diciembre de 2024).

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 14 - VALOR CUOTA Y RENTABILIDAD

El valor cuota del Subfondo y las tasas de rentabilidad se determina de acuerdo con el art. 40 y 45 de la R.N.C.F.P. Sus valores al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado a esas fechas se resumen seguidamente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor de la cuota (\$)	7.393,132557	6.830,534436
Rentabilidad nominal anual (\$) (*)	7,82%	10,42%
Rentabilidad real anual (U.R.) (*)	0,44%	2,43%

(*) La rentabilidad se calcula en base los lineamientos establecidos en la Comunicación 2023/252.

NOTA 15 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

15.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Subfondo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre valores razonables), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración del riesgo es ejecutada por la Gerencia y la Dirección siguiendo las normas y regulaciones establecidas en el marco legal vigente y en las disposiciones de la R.N.C.F.P.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo cambiario

El Subfondo está expuesto a riesgo cambiario por las inversiones mantenidas en moneda extranjera.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 75 de la R.N.C.F.P., los recursos del Subfondo podrán invertirse en valores nominados en moneda extranjera en una proporción no mayor al 40% del Subfondo mitigando así la pérdida potencial a la que está expuesto ante cambios en el valor de las monedas extranjeras respecto al peso uruguayo.

El riesgo cambiario es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para la Gerencia y la Dirección.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

En el siguiente cuadro se desagregan las posiciones, por moneda y unidades indexadas:

Moneda	31 de diciembre de 2025	%	31 de diciembre de 2024	%
Dólares Estadounidenses	12.334.868.377	11,8%	14.131.684.261	13,8%
Pesos Uruguayos	51.669.569.192	49,5%	48.539.382.890	47,3%
Unidades Indexadas	26.601.068.101	25,5%	27.649.238.285	26,9%
Unidad Previsional	4.956.224.283	4,7%	6.049.224.335	5,9%
Euro	4.119	0,0%	4.117	0,0%
Peso Colombiano	1.033.267.686	1,0%	940.783.458	0,9%
Real	7.057.373.073	6,8%	4.503.178.237	4,4%
Peso Mexicano	834.585.689	0,8%	828.631.979	0,8%
	104.486.960.520	100%	102.642.127.562	100%

La siguiente tabla resume la sensibilidad de las inversiones del Subfondo a cambios en las tasas de moneda extranjera. El análisis se basa en el supuesto de que la moneda local se deprecia / (aprecia) en el porcentaje que se indica en la tabla, manteniendo las demás variables constantes. La variación de las tasas de cambio se determinó teniendo en cuenta la máxima volatilidad histórica de las cotizaciones.

Moneda	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Variación en la tasa de cambio (+/-)	Ganancia (+)/Pérdida (-) Impacto \$	Variación en la tasa de cambio (+/-)	Ganancia (+)/Pérdida (-) Impacto \$
Dólares estadounidenses	+/- 19,4%	+/- 2.392.216.898	+/- 19,4%	+/- 2.740.690.281
Euro	+/- 19,7%	+/- 811	+/- 19,7%	+/- 810
Peso Colombiano	+/- 24,9%	+/- 257.283.654	+/- 24,9%	+/- 234.255.081
Real	+/- 12,2%	+/- 859.158.461	+/- 12,2%	+/- 548.213.003
Peso Mexicano	+/- 17,5%	+/- 146.358.098	+/- 17,5%	+/- 145.314.019

(ii) Riesgo de precios

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor de un instrumento fluctúe como resultado de cambios en los valores razonables, ya sea causado por factores propios de la inversión, de su emisor o factores que afecten a todos los instrumentos transados en el mercado.

Las inversiones se encuentran valuadas a valores razonables, tomando como base el precio de mercado del vector de precios elaborado por el B.C.U., a valores de costo actualizado definido por el B.C.U. y valores actuales más intereses devengado, según se describe en Nota 2.5.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

De acuerdo con la valuación definida por el B.C.U, los instrumentos se clasifican en aquellos para los que su valor razonable está expuesto a variación de índices subyacentes (manteniendo constante las tasas de interés y los tipos de cambios de las monedas) y en los que no, según se detalla en el siguiente cuadro.

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	\$	%	\$	%
Instrumentos expuestos a variación de índices	12.544.429.671	12%	11.504.444.445	11%
Instrumentos no expuestos a variación de índices	91.942.530.849	88%	91.137.683.117	89%
	104.486.960.520	100%	102.642.127.562	100%

La siguiente tabla resume la sensibilidad de las inversiones del Subfondo a cambios en los precios de mercado. El análisis se basa en el supuesto de que los precios suban/ bajen en el porcentaje que se indica en la tabla, manteniendo las demás variables constantes. La variación en los precios se determinó teniendo en cuenta los valores esperados para los subyacentes en escenarios posibles.

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Impacto en % Instrumentos expuestos a variación de índices	Ganancia (+) / Pérdida (-) Impacto \$	Impacto en % Instrumentos expuestos a variación de índices	Ganancia (+) / Pérdida (-) Impacto \$
Instrumentos expuestos a variación de índices	-19,83%	+/- 2.487.497.683	+/- 12,57%	+/- 1.446.518.460

En el literal B) se analiza la sensibilidad de las inversiones del Subfondo ante cambios de precios dependiendo de su calificación crediticia.

El riesgo de precios es monitoreado internamente teniendo en cuenta las principales variables del mercado.

(iii) Riesgo de tasa de interés sobre valores razonables

La cartera de inversiones del Subfondo genera básicamente intereses a tasas fijas y una porción menor a tasa variable.

Las inversiones que generan intereses a tasa fija exponen al Subfondo al riesgo de tasa de interés sobre valores razonables.

El riesgo de tasa de interés al que se expone el Subfondo es monitoreado de forma de optimizar los niveles de rentabilidad de acuerdo con los objetivos definidos por la Gerencia y la Dirección.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

La siguiente tabla resume la sensibilidad de las inversiones del Subfondo a cambios en las tasas de interés en los puntos porcentuales que se indican en la tabla, manteniendo las demás variables constantes.

La variación en las tasas se determinó teniendo en cuenta variaciones de las curvas en un escenario pesimista (menor incremento dentro de los escenarios posibles).

Moneda	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Aumento de tasa (%)	(Pérdida)/Ganancia Impacto \$	Aumento de tasa (%)	(Pérdida)/Ganancia Impacto \$
Dólares Estadounidenses	0,61	(352.191.763)	0,33	(376.659.344)
Unidades Indexadas	0,51	(2.975.387.892)	0,57	(2.118.489.932)
Unidad Previsional	0,51	(388.527.770)	0,57	(302.734.238)
Pesos Uruguayos	1,20	(609.199.374)	0,58	(137.338.187)
		(4.325.306.799)		(2.935.221.701)

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida esperada por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa el Subfondo, así como la pérdida determinada por la caída en los precios por efecto de una baja en la calificación crediticia.

De acuerdo con lo establecido por el B.C.U. el Subfondo podrá invertir en activos financieros manteniendo los siguientes límites de acuerdo con la clase del emisor:

	Monto permitido %
Valores emitidos por el Estado Uruguayo e instrumentos de regulación monetaria (Literal A)	75%
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión (Literal B)	50%
Depósitos a plazo fijo en instituciones de intermediación financieras instaladas en el país (Literal C)	30%
Valores emitidos por Organismos Internacionales de Crédito o gobiernos extranjeros de alta calificación crediticia (Literal D)	25%
Colocaciones en instituciones públicas y privadas para préstamos personales a afiliados (Literal F)	15%

Existen además límites regulatorios más restrictivos por emisor que controlan la concentración de las inversiones mitigando aún más la exposición al riesgo.

La política del Subfondo para gestionar este riesgo es invertir en activos que tienen una calificación crediticia mínima de BBB-uy designada por agencias de calificación registradas en el B.C.U. al momento de su emisión.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

El siguiente cuadro se resume la calidad crediticia de la cartera del Subfondo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Calificación	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
AAA.uy / A-.uy	36%	34%
BBB+.uy / BBB-.uy	10%	11%
BB+.uy / D	0%	0%
Sin calificación crediticia (*)	54%	55%
	100%	100%

(*) Las disponibilidades transitorias y los instrumentos comprendidos en los Literales A y F son de riesgo soberano uruguayo, por lo cual no se les asigna riesgo crediticio.

En la siguiente tabla se resume la sensibilidad de los activos comprendidos en los Literales B, C y D, ante una variación posible sobre los precios dependiendo de su calificación crediticia.

Calificación	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Variación en los precios	Impacto \$	Variación en los precios	Impacto \$
AAA.uy / A-.uy	0%	-	0%	-
BBB+.uy / BBB-.uy	(30%)	(3.219.832.628)	(30%)	(3.294.214.232)
BB+.uy / D	(80%)	(226.419.657)	(80%)	(243.165.457)

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo liquidez es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para la Gerencia y la Dirección.

La Sociedad ha suscrito compromisos de integración a ser realizados por el Subfondo en fechas futuras por inversiones en fideicomisos y obligaciones negociables (Nota 7).

En el siguiente cuadro se analiza la posición de liquidez considerando los compromisos asumidos y los montos invertidos en instrumentos líquidos (Disponibilidades transitorias e instrumentos comprendidos en el Literal A).

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Monto \$	% Subfondo	Monto \$	% Subfondo
Monto pendiente de integrar (+)	1.878.417.240	2%	1.895.182.950	2%
Monto en Disponibilidades Transitorias (-)	(264.382.764)	(0%)	(641.958.005)	(1%)
Monto en instrumento líquidos (Lit A) (-)	(56.243.000.722)	(54%)	(56.125.330.752)	(55%)
Déficit / (exceso) de liquidez	(54.628.966.246)	(52%)	(54.872.105.807)	(54%)

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

15.2 Estimaciones a valor razonable

15.2.1 El siguiente cuadro presenta los activos financieros del Subfondo medidos a valor razonable. En función de los métodos de valuación y niveles de jerarquía de los valores razonables:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros:				
Literal A	-	56.243.000.722	-	56.243.000.722
Literal B	-	26.306.169.323	-	26.306.169.323
Literal D	-	15.589.790.341	-	15.589.790.341
TOTAL	-	98.138.960.386	-	98.138.960.386

Al 31 de diciembre de 2024:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros:				
Literal A	-	56.125.330.752	-	56.125.330.752
Literal B	-	26.375.138.073	-	26.375.138.073
Literal D	-	14.583.302.963	-	14.583.302.963
TOTAL	-	97.083.771.788	-	97.083.771.788

Jerarquías de medidas de valor razonable:

- Nivel 1: precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.
- Nivel 2: información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar en el mercado para el activo ya sea directa o indirectamente (en general, valores informados o definidos por el B.C.U.).
- Nivel 3: información sobre el activo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado.

No se han producido transferencias entre los niveles 1 y 2 durante el ejercicio.

15.2.2 La composición de Inversiones por base de valuación se discrimina como sigue:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
Inversiones valuadas a valores razonables	98.138.960.386	97.083.771.788
Inversiones valuadas a costo o costo actualizado	6.083.617.370	4.916.397.769
Inversiones valuadas según Art. 99 de la R.N.C.F.P (Nota 2.5.6)	-	-
	104.222.577.756	102.000.169.557

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos o transacciones significativos con fecha posterior al cierre del ejercicio económico que deban ser considerados o revelados en los presentes estados contables.



Ec. Ignacio Azpiroz
Gerente General



Maria Laura Pereira
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
y FINANZAS